

## **RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL SOBRE EL FALLO DEL II CONCURSO FOTOGRAFÍCO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL “*Contra la Violencia de Género una Imagen*”**

Viendo el acta de fallo del Jurado del II Concurso Fotográfico de la Facultad de Trabajo Social, Juana Pérez Villar:

Resuelve conceder los premios a los siguientes participantes:

- Fotografía número 21, Primer premio del Concurso: Lorena Cruz Montes
- Fotografía número 26, Segundo premio del Concurso: César Bautista González

Así mismo, resuelve conceder un Accésit con reconocimiento del Jurado a la Fotografía número 16 de la autora Marina Ramos Luque.

La Facultad de Trabajo Social se pondrá en contacto con las personas premiadas, para indicarles cómo proceder para la recogida de los premios.

Primer premio: reloj Xiaomi y mochila UJA.

Segundo premio: reloj Xiaomi.

Accésit: Botella de aceite

En el siguiente enlace la web de la Facultad de Trabajo Social <https://factra.ujaen.es/ii-concurso-fotografico-de-la-facultad-de-trabajo-social-contra-la-violencia-de-genero-una-imagen> se encuentran expuestas las fotografías premiadas, la fotografía reconocida y el resto de fotografías presentadas al concurso.

En el siguiente enlace se puede consultar el acta del fallo del Jurado:

[https://factra.ujaen.es/sites/centro\\_factra/files/uploads/Eventos/2022-23/Acta%20del%20Fallo%20del%20concurso.pdf](https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/Eventos/2022-23/Acta%20del%20Fallo%20del%20concurso.pdf)

Fotografía número 21, Primer premio del Concurso: Lorena Cruz Montes



Fotografía número 26, Segundo premio del Concurso: César Bautista González



Fotografía número 16, Accésit con reconocimiento del Jurado: Marina Ramos Luque



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

Jaén, 24 de noviembre de 2022



Juana Pérez Villar

Decana de la Facultad de Trabajo Social